

Lazcano, oficina en Elósegui, 10, a la que se asigna el número de identificación 20-14-57

Legazpia, oficina en General Mola, 19, a la que se asigna el número de identificación 20-14-58.

Legorreta, oficina en Mayor, 24, a la que se asigna el número de identificación 20-14-59.

Lezo, oficina en Mayor, 8, a la que se asigna el número de identificación 20-14-60.

Mendaro, oficina en Azipilgoeta, 11, a la que se asigna el número de identificación 20-14-61.

Motrico, oficina en plaza España, sin número, a la que se asigna el número de identificación 20-14-62.

Oñate, oficina en R. M. Lili, 4, a la que se asigna el número de identificación 20-14-63.

Orio, oficina en Padre Lerchundi, 26, a la que se asigna el número de identificación 20-14-64.

Ormáiztegui, oficina de San Andrés, sin número, a la que se asigna el número de identificación 20-14-65.

Oyarzun, oficina en plaza San Esteban, 2, a la que se asigna el número de identificación 20-14-66.

Placencia, oficina en Cabolatz, 1, a la que se asigna el número de identificación 20-14-67.

Segura, oficina en Mayor, 25, a la que se asigna el número de identificación 20-14-68.

Urnietá, oficina en plaza San Juan, sin número, a la que se asigna el número de identificación 20-14-69.

Usúrbil, oficina en Echeveste, 5, a la que se asigna el número de identificación 20-14-70.

Villarreal, oficina en Iparraguirre, 11, a la que se asigna el número de identificación 20-14-71.

Zaldivia, oficina en Santa Fe, 23, a la que se asigna el número de identificación 20-14-72.

Zumaya, oficina en I. Zuloaga, 1, a la que se asigna el número de identificación 20-14-73.

Rentería-Iztietá, oficina en Fuenterrabía, 2, a la que se asigna el número de identificación 20-14-74.

Tolosa-avenida Navarra, oficina en avenida de Navarra, 10, a la que se asigna el número de identificación 20-14-75.

Irún-Behobia, oficina en complejo comercial, 8, a la que se asigna el número de identificación 20-14-76.

Mondragón-San Andrés, oficina en Valle Leniz, 8, a la que se asigna el número de identificación 20-14-77.

Irún-San Miguel, oficina en San Miguel, sin número, a la que se asigna el número de identificación 20-14-78.

Vergara-Irala, oficina en T. Aranzadi, a la que se asigna el número de identificación 20-14-79.

Rentería-Galzaraborda, oficina en Urdaburu, a la que se asigna el número de identificación 20-14-80.

Pasajes San Pedro, oficina en plaza España, 11, a la que se asigna el número de identificación 20-14-81.

Irún-Larreandi, oficina en Iñigo de Loyola, 2, a la que se asigna el número de identificación 20-14-82.

San Sebastián, oficina en Primo de Rivera, 17, a la que se asigna el número de identificación 20-14-83.

Andoain-San Martín, oficina en Mayor, 14, a la que se asigna el número de identificación 20-14-84.

Lasarte-Zumaburu, oficina en avenida Zumaburu, bloque 1, a la que se asigna el número de identificación 20-14-85.

Mondragón-Igarrola, oficina en Kale Txiki, 2 y 4, a la que se asigna el número de identificación 20-14-86.

Pasajes-Azkuene, oficina en barrio Azkuene, 7 y 8, a la que se asigna el número de identificación 20-14-87.

Madrid, 4 de mayo de 1976.—El Director general, José Barea Tejero.

13549

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 13 de julio de 1976

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	67,842	68,042
1 dólar canadiense	70,060	70,335
1 franco francés	14,182	14,239
1 libra esterlina	121,477	122,108
1 franco suizo	27,273	27,408
100 francos belgas	170,470	171,403
1 marco alemán	26,265	26,394

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
100 liras italianas	8,086	8,119
1 florin holandés	24,818	24,937
1 corona sueca	15,150	15,228
1 corona danesa	11,004	11,054
1 corona noruega	12,141	12,199
1 marco finlandés	17,451	17,547
100 chelines austriacos	367,309	370,397
100 escudos portugueses	215,851	217,873
100 yens japoneses	22,990	23,097

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

13550

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca que se cita en el término municipal de Aranjuez.

Por estar incluido el proyecto 1-M-830, «Mejora local. Corrección de curva. Carretera N-IV, de Madrid a Cádiz, punto kilométrico 40,800. Tramo Aranjuez», en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto de 15 de junio de 1972, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresa comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Aranjuez al objeto de trasladarse posteriormente, si fuera necesario, al terreno y proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 5 de julio de 1976.—El Ingeniero Jefe.—5.393-E.

RELACION DE AFECTADOS

Término municipal de Aranjuez

Número 1.—Nombre del propietario y domicilio: Señor Marqués de Torrelaguna (Administrador: Don Eulogio Jaén de la Mata). Calle Narváez, 66, Madrid.—Superficie aproximada que se expropia: 20.151,72 metros cuadrados.—Forma en que se expropia: Parcialmente.—Clase de terrenos: Seoano.—Fecha del levantamiento de las actas: 27 de julio, a las once horas.

13551

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras del «Ramal del río Tinto, ampliación del abastecimiento de agua a la zona industrial de Huelva», en el término municipal de Palos de la Frontera.

Declarada esta obra de urgencia por acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de mayo de 1976, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de